RESOLUCION DE ADJUDICACION ANTSV N°411/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 14/17 ID N° 328.674, "SERVICIO DE FOTOCOPIADO".

Asunción, 19 de mayo de 2017.

VISTA: La convocatoria para la Adquisición de Útiles de Oficina para la ANTSV, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 328.674 a la DNCP.----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 14/2017, ID N° 328.674, y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 17 de mayo del 2017, sobre la Oferta presentada, recomiendan adjudicar a la Empresa **OLI service SRL,** por cumplir con los requerimientos de la Carta de Invitación.----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5554/2016, y sus modificaciones que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y su decreto reglamentario N° 6715/17; y----------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **APROBAR,** la Adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 14/2017, ID N° 328.674 **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO"**, para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a la empresa **OLI service SRL RUC: 80021141-3, representado por el Sra. Giovanna Prette Berino, en calidad de Apoderada General** con C.I.N° 3.650.467, por cumplir con las condiciones de la Carta de Invitación.----------

Artículo 2°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, sea el responsable de la Administración del Contrato correspondiente y el pago a empresa proveedora, según el siguiente detalle:.----------

DESCRIPCION DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	RUC	OBJETO DEL GASTO	TIPO II	FUENTE	TOTAL
CD N° 14/17 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	OLI service SRL	80021141-3	260	Gs.100.000.000	10	**Gs.100.000.000**

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Abg. Silvia Ortiz
Secretaria General
ANTSV

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director – Ejecutivo
ANTSV